

VISADO OPERADOR DE TRANSPORTES

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), <https://dehu.redsara.es>

DOCUMENTACIÓN

1. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte público.

2. Competencia profesional del gestor de transporte:

- Declaración responsable del cumplimiento relativo a la dirección efectiva y permanente del gestor de las actividades de transporte de la empresa.
- Si el gestor es accionista: acreditación del porcentaje de participación al menos del 15% del capital de la empresa (entre otros, Impuesto de Sociedades del último año).
- Si es gestor de transportes en más personas jurídicas: documentación acreditativa de que el capital de todas las empresas pertenece en más del 50% al mismo titular (entre otros, Impuesto de Sociedades del último año).

3. Capacidad financiera:

Si de acuerdo con la documentación obrante en el Registro Mercantil o en el Registro Público que corresponda o, en su caso, documentación complementaria requerida (Impuesto de Sociedades, escrituras), no dispone de capital y reservas suficientes, deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos:

- Garantía prestada por una entidad financiera o de seguros, mediante la que ésta se convierte en garante solidario de dicha empresa frente a sus acreedores hasta la cuantía que corresponda.
- Certificado de una entidad financiera que acredite que tiene acceso a crédito hasta 60.000 euros.

4. Carta de pago de la tasa.

TASA: 55 € AUTORIZACIÓN EMPRESA